

ACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

CRÉDITO PÚBLICO

FEDERAL



step TAPIA DE HACIENDA Y



DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO (ARTÍCULO 42)

SOLICITUD

Lic. Juan Jaime Molina Vélez Director General

Adjunto de Administración y Operaciones



Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo Presente

La Dirección de Órganos Colegiados y Dirección de Administración, han resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de un Servicio de Estenografía que cuente con la experiencia necesaria para el desarrollo de la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebran los diversos Órganos Colegiados de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI); mismos que son necesarios en la preparación y formalización de las actas que se emiten para constancia de cada sesión, durante el ejercicio fiscal 2022, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en los artículos 40, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

ACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

CRÉDITO PÚBLICO

FEDERAL

Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el Área requirente o el Área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación;

El Servicio e Estenografía debe contener lo siguiente:

- El servicio deberá contemplar el equipo de grabación necesario para elaborar el audio de las sesiones, mismo que será de calidad y que cubrirá toda la sala en donde se realice la sesión.
- Se deberán plasmar con claridad los comentarios realizados en la sesión, identificando a los participantes que los realicen por nombre y cargo, por cada sesión de los diversos Órganos Colegiados de SHF.

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



SHF

SECRETARÍA DE HACIENDA Y

e El proveedor deberá contar con un mínimo de 2 años de servicio brindados dentro del sector financiero.

a. Cantidad de Servicios:

Servicio	Mínimo de Horas	Máximo de Horas
Dirección de Órganos Colegiados	28	7
Dirección de Administración	6	15

1. Entregables

- a. Se entregarán dos archivos que contengan el desarrollo de cada sesión en formato de audio digital, así como una versión escrita en formato editable.

2

Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf

Ricardo

Q22Florgs

ACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

CRÉDITO PÚBLICO

FEDERAL

- b. Ésta se entregará en un plazo máximo de tres días hábiles bancarios posteriores, a la celebración de la sesión.

El proveedor deberá entregar el servicio mencionado con anterioridad a completa satisfacción de SHF, el cual cumpla con la correcta entrega de todas y cada una de las especificaciones establecidas en el presente documento.

* Se adjunta al presente las especificaciones técnicas para pronta referencia
(Anexo
7)

II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;

El servicio será realizado en las instalaciones donde se celebrarán las sesiones de los diversos Órganos Colegiados de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en la Ciudad de México.

El proveedor deberá entregar el mismo en las instalaciones de SHF, a su completa satisfacción en la fecha establecida en que se efectúe el Servicio de Estenografía, el cual cumpla con la correcta entrega de todas y cada una de las especificaciones establecidas en el presente documento.

III. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;

INVESTIGACIÓN DE MERCADO



Ejército Nacional 180, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

2

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Investigación de mercado



SECA TAPIA DE

Y

3

Ejército Nacional 180, 01. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590 Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf

Récardo

Q22Florgs

ACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

CRÉDITO PÚBLICO

FEDERAL

De acuerdo con los términos dispuestos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizaron diversas consultas en el portal de Compranet del Gobierno Federal, a fin de llevar a cabo una correcta búsqueda con datos precisos para poder llevar a cabo el: Servicio de Estenografía.

* Se adjunta a la presente Investigación de Mercado para pronta referencia. (Anexo 2) Aunado a lo anterior, cabe destacar, que para la presente contratación se recibieron las cotizaciones en respuesta a la solicitud de estas, a través de correo electrónico, las cuales se indican en la siguiente continuación:

Nombre de proveedor	Proporciona las condiciones solicitadas de cantidad y oportunidad de las técnicas de calidad,	Origen del bien	Requisito de participación	Precio por hora	Total
Paulina Montes Sánchez	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio	Nacional	Servicio de Estenografía	\$ 11600.00 más IVA	\$ 208,000.00 más IVA
Francisco J Reyé Gómez	El proveedor cumple la cotización requerida	Nacional	Servicio de Estenografía	\$ 1,900.00 más IVA	\$ 247,000.00 más IVA
María de los Ángeles López Ramírez	El proveedor cumple la cotización requerida	Nacional	Servicio de Estenografía	\$ 2,000.00 más IVA	\$ 260,000.00 más IVA

IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma;

ACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

CRÉDITO PÚBLICO

FEDERAL

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción

3

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

5

Ejército Nacional 180, 01. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf

Récardo

Q22Florgs

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL



SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA PÚBLICA

La Dirección de Órganos Colegiados y la Dirección de Administración, tienen dentro de sus funciones, llevar a cabo las mejores prácticas de gobierno corporativo, las funciones propias al Secretariado en el Consejo Directivo de SHF, en los consejos, de administración de sus subsidiarias y en los demás órganos de gobierno de las citadas entidades en que se le designe con ese carácter; así como coadyuvar en el proceso de actualización de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal y actos constitutivos de sus subsidiarias y fideicomisos, otorgando apoyo jurídico para la atención de los resultados de las auditorías.

En ese sentido es necesario requerir de un Servicio de Estenografía que cuente con la experiencia necesaria para el desarrollo de la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los diversos Órganos Colegiados de SHF, mismos que son necesarios en la preparación y formalización de las actas que se emiten para constancia de cada sesión, durante el ejercicio fiscal 2022.

Fundamentación legal del supuesto de excepción

De conformidad con los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 75 de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección de Órganos Colegiados, he determinado lo siguiente:

- A) La conveniencia de llevar a cabo el procedimiento de contratación de los servicios propuestos, en virtud de resultar la forma más ágil y conveniente para SHF, toda vez que el costo que representa la presente solicitud de contratación, no excede los importes máximos autorizados.

Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado realizada en Compranet.

- B) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para SHF, la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello, ya

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

que se obtendrían economías considerables que se reflejarían en el ejercicio del gasto las condiciones de pago serían contra la entrega de los servicios dentro de los tiempos mínimos que prevé la normatividad en la materia, abatiendo con ello gastos por financiamiento.

- C) Se considera que el prestador de servicios la C. Paulina Montes Sánchez resulta la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, debido a los resultados obtenidos en la investigación de mercado realizada por la Dirección de Órganos Colegiados de SHF.



H
SECRETARÍA

5ta p TARJA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A

SHF

- D) Resultando así, ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para obtener los servicios que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que cubriendo los requisitos mínimos solicitados ofrezca las mejores condiciones para la entidad.

V. El monto de la contratación y forma de pago propuesta;

Monto de a contratación

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación será por un mínimo de 34 horas y un máximo de 85 horas.

Forma de pago propuesta: El pago se realizará dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de prestaciones de los servicios, enviando las facturas en formato PDF y acompañada del XML correspondiente, a los correos electrónicos: cenriquez@shf.gob.mx y rsanchez@shf.gob.mx

Penas Convencionales: El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso, de 1 al millar sobre el monto de los servicios solicitados no entregados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de retraso; de 1.5 al millar sobre el monto de los servicios solicitados no entregados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto de los servicios solicitados

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

no entregados oportunamente por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. Garantías: De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se exceptúa al proveedor de la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato.

VI. En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas;

Persona(s) propuesta(s) para la adjudicación:

Se solicita que la contratación se realice con el proveedor **Paulina Montes Sánchez**.

1) **Nombre o denominación social:** Paulina Montes Sánchez

5

Ejército Nacional 180, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



SIF

SECRETANÍA HACIENDA V

PÚBLICO

2) RFC: MOSP780303GTO

3) Domicilio Fiscal: Rancho Piomo No. 22 Departamento 202, Colonia Nueva Oriental Coapa, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14300.

4) Teléfonos: (55) 56775772

5) Correo Electrónico: montes.estenografos@yahoo.com montes.estenografos@gmail.com

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

6) Representante Legal: Paulina Montes Sánchez

VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso, y acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia establecidos en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

ECONOMÍA

SHF, tienen dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos al Servicio de Estenografía, el cual tiene como finalidad llevar a cabo el desarrollo de la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebren los diversos Órganos Colegiados de SHF, mismos que son necesarios en la preparación y formalización de las actas que se emiten para constancia de cada sesión, durante el ejercicio fiscal 2022.

EFICACIA

El contratar la realización de un Servicio de Estenografía, el cual servirá para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebren los diversos Órganos Colegiados de SHF mismos que son necesarios en la preparación y formalización de las actas que se emiten para constancia de cada sesión, durante el ejercicio fiscal 2022.

EFICIENCIA

La contratación de un Servicio de Estenografía, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por lo que con el cumplimiento de lo establecido en la Ley anteriormente citada y a la información contenida en el presente documento, se puede afirmar que la contratación

ACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

DE

PÚBLICO

FEDERAL



SECRETARÍA

DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



de dicho proveedor se estará en posibilidad de celebrar lo requerido para el cumplimiento del programa de trabajo que se tiene encomendado de forma satisfactoria.

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la SHF, por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que el(los) proveedor(es) que se pretende(n) contratar no se ubica(n) en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSPARENCIA

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Dirección de Órganos Colegiados con la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, a que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni

ACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

DE HACIENDA

PÚBLICO

FEDERAL

prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso. Ar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Dirección de Órganos Colegiados, se ha determinado que el precio señalado para la presente contratación se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para SHF en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

7

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf

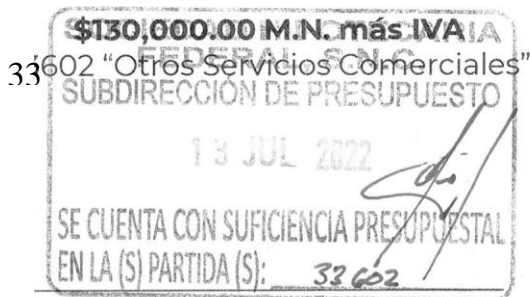


Cabe seña



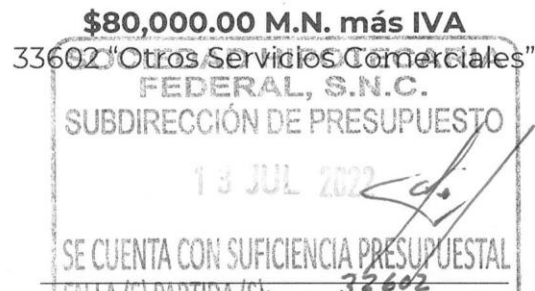
SECRETARÍA OE

FUSLICO



Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal

Dirección de Órganos Colegiados



Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal

\$80,000.00 M.N. más IVA

Dirección de Administración

No adeudo de contribuciones fiscales

De conformidad con las disposiciones en materia fiscal, se adjunta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración

HACIENDA

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Tributaria (SAT), con la que se acredita que el proveedor propuesto para la contratación no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo.

* Se adjunta al presente Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para pronta referencia. (Anexo 4)

De igual manera, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social; publicados el 23 de diciembre de 2014 y 27 de febrero de 2015, se adjunta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social del proveedor, en sentido positivo y vigente.

* Se adjunta al presente Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, para pronta referencia. (Anexo 5)

Asimismo, para dar cumplimiento al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; publicado el 28 de junio de 2017 en el Diario Oficial de la Federación se adjunta la Constancia del INFONAVIT con la que se acredita que el proveedor ha cumplido con sus obligaciones patronales.

CPÉDITO



Se adjun a al presente Constancia del INFONAVIT, para pronta referencia. (Anexo

VIII. En té minos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servi ios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la sig iente información:

icilio en que habrá de prestarse el servicio y el horario correspondiente para

El servicio mencionado en los términos de referencia conforme a las condiciones, especificaciones y términos deberá ser proporcionado en las instalaciones donde se celebrarán las sesiones de los diversos Órganos Colegiados de SHF.

El proveedor deberá entregar el mismo en las instalaciones de SHF, a completa satisfacción de SHF en la fecha establecida en que se efectúe el Servicio de Estenografía, el cual cumpla con la correcta entrega de todas y cada una de las especificaciones establecidas en el presente documento, ubicado en Avenida Ejército Nacional 180, col. Azures, Icahualtlan Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, en los días y horas que establezca las Áreas Requirientes del Servicio, así como por vía remota a través de la plataforma Microsoft Teams.

II. Condiciones específicas de entrega del servicio;

El proveedor deberá proporcionar el servicio mencionado anteriormente a completa satisfacción de SHF en las fechas establecidas en que se efectúe el Servicio de Estenografía, el cual cumpla con la correcta entrega de todas y cada una de las especificaciones establecidas en el presente documento.

III. Servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos;

El servidor público facultado para administrar y verificar el contrato en los términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público será el Lic. Rodrigo Sánchez López, Director de Órganos Colegiados y la Lic. Claudia América Enríquez Vega, Directora de Administración.

IV. Incumplimiento



HACIENDA

DE HACIENDA



Y cptoTO PL'8LiCOFEDERAL



SOCSEIDAD
HIPOTECARIA

El incumplimiento en la prestación del servicio será comunicado al prestador de servicios al momento que se realiza la instalación del mismo o durante la hora siguiente al inicio del servicio, mediante correo electrónico, vía telefónica, para que se corrija de manera inmediata.

FACTURAS

I. Área responsable, lugar y horario para su recepción;

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Av. Ejército Nacional número 180, piso 8, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11590, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas.

II. DATOS DE FACTURACIÓN:

Nombre: Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

RFC: H FEOIIOIHHI

Domicilio: Ejercito Nacional 180, Planta baja, Col. Anzures, CP. 11590, Ciudad de México.

III. Documentos que deberán acompañarse a la misma, y se deberán enviar las facturas en formato PDF y el XML correspondiente, a las siguientes direcciones de correo electrónico: cenriquez@shf.gob.mx y rsanchez@shf.gob.mx

IV. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas,

Será el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor

CIENDA

DE HACIENDA PÚBLICO

subsananlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.



Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección del Órganos Colegiados y Dirección de Administración adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, por lo que se solicita nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

IX. El lugar y fecha de emisión

Ciudad de México, a 1 de junio de 2022

Lic. Claudia America Enríquez Vega
Directora de Administración

Lic. Rodrigo Sánchez López
Director de Órganos Colegiados



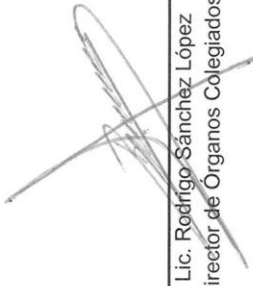
CIENDA

DE HACIENDA PÚBLICO

Nombre del proveedor	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones técnicas solicitadas de calidad, cantidad y oportunidad	Origen del bien	Requisito de participación	Precio por hora	Total
Paulina Montes Sánchez	1	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio	Nacional	Servicio de Estenografía	\$ 1,600.00 más IVA	\$ 128,000.00 más IVA
Francisco José Reyes Gómez	1	El proveedor cumple la cotización requerida	Nacional	Servicio de Estenografía	\$ 1,900.00 más IVA	\$ 152,000.00 más IVA
María de los Ángeles López Ramírez	1	El proveedor cumple la cotización requerida	Nacional	Servicio de Estenografía	\$ 2,000.00 más IVA	\$ 160,000.00 más IVA

No. de Partida	CUCOP	DESCRIPCIÓN
1	33600002	Servicio de Estenografía

FUENTES CONSULTADAS: COMPRANET


Lic. Rodrigo Sánchez López
Director de Organos Colegiados